



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7351233 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	SENA – Regional Distrito Capital
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7351233
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional e intermediación laboral, a la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el cumplimiento de los indicadores de los usuarios de la APE, entre ellos las víctimas de la violencia y al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	28/01/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	29/01/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Once (11) Meses Quince (15) Días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	31/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	MONICA ANDREA BOHORQUEZ MONDRAGON
<b>CC</b>	24120621
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital
<b>VALOR INICIAL</b>	\$48.760.000
<b>FORMA DE PAGO</b>	Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de



	enero de 2025 por valor de Dos millones ciento veinte mil pesos M/CTE. (\$ 2.120.000), b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil pesos M/CTE (\$4.240.000) cada uno.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	1125
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	12825
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$47.346.667
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	31 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$47.346.667
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$47.346.667
<b>SUPERVISOR</b>	Jorge Alexander Cañón Castaño
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Apoyar el registro de los buscadores de empleo caracterizados como víctimas, en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo.	SI	Se dio cumplimiento a la obligación contractual mediante la atención integral y oportuna a buscadores de empleo caracterizados como población víctima, utilizando diversos canales como atención telefónica, correo electrónico, virtual y presencial, así como en espacios externos destinados a la promoción de servicios. Se realizó el registro y la



		<p>orientación en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, generando 2.973 orientaciones y 367 envíos directos, lo cual se evidencia en la trazabilidad del aplicativo, asegurando que esta población accediera a la plataforma y conociera los servicios disponibles para facilitar su vinculación laboral. Estas acciones permitieron reducir barreras de acceso, promover la inclusión laboral y garantizar la trazabilidad del proceso, cumpliendo con los lineamientos establecidos durante la vigencia y contribuyendo al fortalecimiento de la empleabilidad de la población atendida.</p> <p><a href="https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/funcionario/tableroGestion_yEvidencias_2025.xlsx">https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/funcionario/tableroGestion_yEvidencias_2025.xlsx</a></p> <p>Se evidencia en el siguiente link <a href="#">Evidencias 2025.xlsx</a></p>
<p><b>2.</b> Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la agencia pública de Empleo.</p>	<p>SI</p>	<p>Se dio cumplimiento a la obligación contractual mediante la orientación individual y talleres grupales de orientación a buscadores de empleo, con el propósito de brindar acompañamiento y detectar posibles barreras para su acceso al mercado laboral. Toda la gestión fue registrada oportunamente en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo, garantizando la trazabilidad y el seguimiento del proceso durante la vigencia. Se evidencia en el siguiente link <a href="#">Evidencias 2025.xlsx</a></p>
<p><b>3.</b> Aplicación de pruebas sicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de</p>	<p>Parcialmente</p>	<p>Se dio cumplimiento parcial a la obligación contractual, ya que no se aplicaron directamente pruebas psicotécnicas. Sin</p>



<p>Empleo y poblaciones vulnerables como la prueba de personalidad suministrada por la coordinación nacional de la agencia pública de Empleo.</p>		<p>embargo, se brindó orientación a los buscadores de empleo y poblaciones vulnerables sobre la importancia y el proceso de aplicación de dichas pruebas, así como recomendaciones para su adecuado desarrollo, garantizando acompañamiento de orientación durante la vigencia.</p>
<p><b>4.</b> Orientar la construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo y realizar actividades individuales o grupales sobre herramientas para la búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral del buscador de empleo.</p>	<p>SI</p>	<p>Se dio cumplimiento a la obligación contractual mediante la orientación individual, grupal y virtual a los buscadores de empleo en la construcción, reconstrucción y actualización de su hoja de vida, así como en la elaboración del perfil ocupacional y el uso de herramientas efectivas para la búsqueda de empleo. Adicionalmente, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del perfil laboral, incluyendo la socialización de cursos y programas de formación para la recalificación y mejora de competencias, la difusión de los servicios ofrecidos por la Agencia Pública de Empleo del SENA y la promoción de oportunidades en eventos externos. Como parte de estas actividades, se realizaron 27 talleres en diferentes temáticas relacionadas con la empleabilidad, garantizando un acompañamiento integral que contribuyó a incrementar las posibilidades de inserción laboral de los participantes durante la vigencia del contrato. Se evidencia en el siguiente link <a href="#">Evidencias 2025.xlsx</a></p>
		<p>Durante la vigencia 2025 se cumplió con la acción contractual mediante la atención y respuesta oportuna a las quejas, reclamos y solicitudes de los usuarios de la Agencia</p>



<p>5. Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo.</p>	<p>SI</p>	<p>Pública de Empleo, garantizando la orientación adecuada en los procesos de intermediación laboral. Se brindó apoyo en la gestión de correos provenientes del CRM, PQRS y SPED, así como en las solicitudes remitidas directamente por buscadores de empleo y referentes de área, asegurando la correcta canalización y solución de inquietudes. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del servicio, al cumplimiento de los indicadores establecidos y a la mejora en la experiencia del usuario, en concordancia con los objetivos del contrato. Se evidencia en el siguiente link <a href="#">Evidencias 2025.xlsx</a></p>
<p>6. Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe la agencia pública de Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión de la atención a población víctima u vulnerable.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la vigencia se dio cumplimiento a la acción contractual mediante el apoyo en la atención y orientación de buscadores de empleo en las ferias y eventos en los que participó la Agencia Pública de Empleo, garantizando un acompañamiento integral en los procesos de intermediación laboral. Estas actividades incluyeron la atención directa durante las ferias de servicios y empleo realizadas a lo largo del año, así como la gestión de solicitudes surgidas en dichos espacios, contribuyendo al fortalecimiento del servicio y al cumplimiento de los indicadores de gestión relacionados con la atención a población víctima y en condición de vulnerabilidad, en concordancia con los objetivos establecidos en el contrato.</p>
<p>7. Participar en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas y espacios de</p>	<p>SI</p>	<p>Se cumplió con la acción contractual al participar activamente en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas y en escenarios de</p>



<p>concertación como: Mesas departamentales y municipales, 13 GTH-F-075 V09</p> <p>organizaciones y representantes de la población víctimas, Centros Regionales de Atención a Víctimas CRAV así como articular con las demás áreas misionales, la atención de los compromisos adquiridos. Y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, entre otros.</p>		<p>concertación como mesas departamentales, y municipales, reuniones con organizaciones y representantes de población víctima, así como en los Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV), articulando con las áreas misionales para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos. Adicionalmente, se brindó atención en otros espacios donde se reúne la población víctima y se destaca el acompañamiento realizado en el Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Interno Suba, contribuyendo al fortalecimiento de la atención integral y al cumplimiento de los indicadores establecidos en el contrato.</p>
<p><b>8.</b> Acompañar a los centros de formación en la caracterización de la población víctima que accede a los diferentes programas de formación de la Entidad, y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población Víctima de la Violencia en la formación titulada.</p>	<p>SI</p>	<p>Se cumplió con la obligación contractual de acompañar a los centros de formación en la caracterización de la población víctima y de impulsar su participación en programas de formación titulada, mediante la realización de jornadas y estrategias de divulgación sobre la oferta educativa presencial del SENA y sus cursos. Estas acciones se dirigieron específicamente a usuarios víctimas del conflicto armado, en espacios donde esta población tiene presencia activa, garantizando el acceso a información clara y oportuna sobre oportunidades de formación, lo que contribuyó al fortalecimiento de la inclusión educativa y al cumplimiento de los indicadores establecidos en el contrato.</p>
<p><b>9.</b> Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por</p>	<p>SI</p>	<p>Se ha garantizado el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia 2025, desarrollando las actividades asignadas con plena autonomía técnica</p>



<p>lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.</p>		<p>y administrativa, bajo la responsabilidad establecida en el contrato. Esta autonomía ha permitido una gestión eficiente y oportuna, asegurando la correcta atención de los compromisos adquiridos y la articulación con las áreas</p> <p>misionales para el logro de los objetivos. Asimismo, se continúa garantizando la ejecución del contrato, manteniendo estándares de calidad y cumpliendo los indicadores definidos, lo que evidencia la responsabilidad y el compromiso asumido en el marco de la normativa vigente</p>
<p><b>10.</b> Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios de gestión y colocación de empleo para todos los usuarios: buscadores u oferentes, incluidas las poblaciones caracterizadas como población vulnerable, y potenciales empleadores o empresarios, según lo establecido en el Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los lineamientos de la Unidad del Servicio Público de Empleo, y el reglamento de prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, sobre la atención al público.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la vigencia 2025 se garantizó el cumplimiento de la obligación contractual de brindar atención al público en los lugares, fechas y condiciones establecidas para la gestión y colocación de empleo, conforme a los lineamientos de la Unidad del Servicio Público de Empleo y la normativa vigente. Se realizaron talleres en diferentes temáticas orientadas a buscadores de empleo, oferentes y población vulnerable, asegurando espacios de orientación y fortalecimiento de competencias para la intermediación laboral. Estas acciones permitieron mejorar la experiencia del usuario, promover la inclusión laboral y cumplir con los indicadores de gestión definidos, evidenciando el compromiso con la prestación eficiente y oportuna de los servicios de la Agencia Pública de Empleo del SENA</p>



<p><b>11.</b> Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Se ha asegurado la correcta ejecución del objeto contractual mediante la disposición de los medios necesarios para el desarrollo de las actividades, garantizando en todo momento el mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del contrato. Este cumplimiento se ha realizado bajo los lineamientos establecidos, asegurando la protección de datos, la organización de los registros y la trazabilidad de los procesos, lo que evidencia responsabilidad y compromiso con la normativa vigente. Asimismo, se han implementado prácticas que fortalecen la seguridad y la integridad de la información, contribuyendo al logro de los objetivos contractuales y al cumplimiento de los indicadores definidos.</p>
<p><b>12.</b> Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la vigencia se realizaron acompañamientos en comités, mesas técnicas y reuniones tanto virtuales como presenciales, en cumplimiento de la obligación contractual y de las convocatorias efectuadas por el supervisor y las instancias correspondientes. Estas participaciones permitieron generar espacios de concertación de acciones con la población víctima, garantizar la articulación con las áreas misionales, aportar en la toma de decisiones y dar seguimiento a los compromisos adquiridos. De esta manera, se evidencia el compromiso con la correcta ejecución del contrato, el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la disposición permanente para atender nuevas convocatorias.</p>



<p><b>13.</b> Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la vigencia se garantizó el cumplimiento de la obligación contractual de registrar información confiable, oportuna y con calidad en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad. Para ello, se apoyó la gestión mediante diferentes estrategias de atención que permitieron dar cumplimiento a los indicadores, realizando el registro de las acciones de atención y orientación en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del SENA de manera precisa y dentro de los tiempos establecidos. Estas acciones aseguraron la trazabilidad de los servicios prestados, la transparencia en la información y la correcta ejecución del objeto contractual, contribuyendo al fortalecimiento del servicio y a la mejora continua en la atención a los usuarios.</p>
<p><b>14.</b> Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la vigencia se dio cumplimiento a la obligación de generar y entregar reportes sobre el desarrollo del objeto contractual, presentando de manera oportuna el informe mensual que detalla las acciones ejecutadas y el avance en las obligaciones establecidas, conforme a los requerimientos del supervisor y los lineamientos de la Entidad. Adicionalmente, se elaboraron informes específicos sobre procesos, convenios y actas que respaldan las acciones realizadas, garantizando la trazabilidad, transparencia y verificación del cumplimiento contractual.</p>
<p><b>15.</b> Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, se presentaron informes mensuales detallados que incluían las acciones realizadas y el avance en el</p>



soportes correspondientes		cumplimiento de las obligaciones pactadas.
<b>16.</b> Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.	SI	Se dio cumplimiento a la obligación de atender las actividades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato y que estuvieran relacionados con el objeto de este, ya que durante la ejecución del contrato se respondió de manera oportuna y efectiva a todas las instrucciones impartidas.

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	21-46-101106687		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	28/01/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	29/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/01/2025	30/04/2026	\$4.876.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el contrato, las especificaciones técnicas, los anexos y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista dio cabal y total cumplimiento al objeto contractual, superando los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia inicialmente previstos.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

o El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas, normativas aplicables y condiciones establecidas



en el contrato, con una calidad sobresaliente que en varios aspectos superó los requisitos mínimos exigidos.

o Todas las actividades se ejecutaron dentro de los plazos establecidos, con avances incluso por encima de lo programado en etapas clave, lo que permitió optimizar los tiempos de implementación y entrega final.

o Se evidenció un alto nivel de especialización, innovación y proactividad en la ejecución, generando valor agregado a la entidad.

o El contratista mantuvo una comunicación fluida, efectiva y cooperativa con el supervisor y el equipo de la entidad, facilitando la integración de los servicios al quehacer institucional y la solución ágil de contingencias menores.

o Se entregó toda la documentación requerida (informes, actas, soportes de gastos, certificaciones, etc.) de manera organizada, completa y conforme a la normativa contractual y legal.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento. Por el contrario, el desempeño del contratista fue sobresaliente en todos los aspectos evaluados.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 28 de enero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 29 de abril de 2025

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **5.1 Pagos realizados**

No aplica

### **5.2 Estado financiero**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Valor inicial del negocio jurídico	\$48.760.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$1.413.333
Valor final del negocio jurídico	\$47.346.667
Valor ejecutado	\$47.346.667
Valor pagado	\$47.346.667
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO  
Supervisor del contrato